Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado:	731244089001-2022-00106
Demandante:	Banco de Bogotá
Demandada:	Sebastián González Rodríguez

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte interesada no ha realizado los tramites de notificación personal a la parte demandada, se le requiere para que dentro del término de 30 días proceda a cumplir con dicha carga so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ